

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRO TECNOLOGÍAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROXIAL ALIMENTACIÓN GALICIA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima» y la Junta universal de socios de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas ambas el día 22 de junio de 2005, han aprobado la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal» al ser «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima» titular de todas las acciones de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal».

Como consecuencia de dicha fusión «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal», se extinguirá sin liquidación y sin aumentar el capital de «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión ha sido redactado y suscrito por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades, siendo depositados en el Registro Mercantil y publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a lo socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a las personas con intereses legítimos en cada una de las sociedades que se fusionan.

Soñeiro Sada, La Coruña, 12 de julio de 2005.—Jerome Fraissignes, Presidente de «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima»; Juan Carlos Iglesias Rouco, Presidente de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal», y Claudio González Rodríguez, Secretario de ambas sociedades.—46.521. 1.ª 12-9-2005

ALBERANA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de Agosto de 2005, se convoca Junta General Extraor-

dinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 29 de septiembre de 2005 a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 26 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—45.934.

ALBERTO BERNALDO BIS CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social, calle Convento, número 26 de Sabadell a las diez horas del día 29 de septiembre de 2005 en primera convocatoria y en su caso en segunda, en el mismo lugar y hora del día 30 de septiembre de 2005, para tratar de lo siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Designación de auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Cambio de domicilio social a calle Convento número 28 de Sabadell.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Quinto.—Facultar al Administrador para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la junta, los informes o acla-

raciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sabadell, 30 de agosto de 2005.—La Administradora, doña Margarita Rusiñol García.—46.361.

AMUEBLAMIENTO INNOVADOR ARAGONÉS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se acuerda convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el 16 de septiembre de 2005, en el domicilio social, a las 13:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y aprobación de la reunión de la Junta.

Zaragoza, 27 de julio de 2005.—Ricardo Martínez Martín, Secretario del Consejo de Administración.—46.011.

ANA BELÉN CANDÁS RODRÍGUEZ (EL FARO DE LLUCES)

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 41/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Ana Belén Candás Rodríguez (El Faro de Lluces)», se ha dictado, con fecha 06-07-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.948,67 euros.

Gijón, 18 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—45.868.

ARTESANÍA DE ALUMINIOS SECUNDINO, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Artesanía de Aluminios Secundino, S.L.U.», se ha dictado, con fecha 06-07-05, auto